

MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO

eduardo jose dangond culzat <eduardolitigando@hotmail.com>

Mié 06/03/2024 11:52 AM

Para:Juzgado 01 Civil Circuito - Bolívar - Turbaco <j01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

MEMORIAL LIQUIDACION DE CREDITO.pdf; LIQUIDADOR MORATORIO PROMOTORA CAMPANOS.pdf;

Señores:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TURBACO-BOLÍVAR
E. S. D.****REFERENCIA:** PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO: PROMOTORA CAMPANOS S.A.S.
RADICADO: 13836310300120220010500

EDUARDO JOSE DANGOND CULZAT, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.617.857 de Ciénaga, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 54.926 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderado de **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.**, dentro del proceso ejecutivo de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con el fin de presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO**, por cuanto se encuentran en firme y debidamente ejecutoriada la sentencia proferida por su despacho.

Cordialmente,



Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TURBACO-BOLÍVAR
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.
DEMANDADO: PROMOTORA CAMPANOS S.A.S.
RADICADO: 13836310300120220010500

EDUARDO JOSE DANGOND CULZAT, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.617.857 de Ciénaga, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 54.926 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderado de **CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.**, dentro del proceso ejecutivo de la referencia, comedidamente acudo a su digno despacho con el fin de presentar **LIQUIDACION DEL CREDITO**, por cuanto se encuentran en firme y debidamente ejecutoriada la sentencia proferida por su despacho.

ANEXOS.

Liquidación del crédito expedida por el Contador Público.

Del Señor Juez, atentamente,



EDUARDO JOSE DANGOND CULZAT
C.C. No. 12.617.857 de Ciénaga
T.P. No. 54.926 del C. S. de la J.

TABLA LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS

CIRCULAR 003 DE 2013 DIAN

CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S E.S.P. VS PROMOTORA CAMPANOS S.A.S. RAD: 13836310300120220010500

OBLIGACION ID DE COBROS Mandamiento de Pago 30 de junio 2022					\$ 160,511,790
VENCIMIENTO					30-jun-2022
FECHA PAGO DEUDA					29-feb-2024
2022	Julio	31-jul-2022	29.92%	31	\$ 4,079,000
	Agosto	31-ago-2022	31.32%	31	\$ 4,270,000
	Septiembre	30-sep-2022	33.25%	30	\$ 4,387,000
	Octubre	31-oct-2022	30.84%	31	\$ 4,204,000
	Noviembre	30-nov-2022	38.67%	30	\$ 5,102,000
	Diciembre	31-dic-2022	30.84%	31	\$ 4,204,000
2023	Enero	31-ene-2023	43.26%	31	\$ 5,897,000
	Febrero	28-feb-2023	30.18%	28	\$ 3,716,000
	Marzo	31-mar-2023	30.84%	31	\$ 4,204,000
	Abril	30-abr-2023	31.39%	30	\$ 4,141,000
	Mayo	31-may-2023	30.27%	31	\$ 4,127,000
	Junio	30-jun-2023	21.32%	30	\$ 2,813,000
	Julio	31-jul-2023	42.04%	31	\$ 5,731,000
	Agosto	31-ago-2023	41.13%	31	\$ 5,607,000
	Septiembre	30-sep-2023	40.05%	30	\$ 5,284,000
	Octubre	31-oct-2023	37.80%	31	\$ 5,153,000
	Noviembre	30-nov-2023	36.28%	30	\$ 4,786,000
	Diciembre	31-dic-2023	35.56%	31	\$ 4,848,000
2024	Enero	31-ene-2024	32.98%	31	\$ 4,496,000
	Febrero	28-feb-2024	34.97%	29	\$ 4,460,000
	Marzo	31-mar-2024		31	\$ -
	Abril	30-abr-2024		30	\$ -
	Mayo	31-may-2024		31	\$ -
	Junio	30-jun-2024		30	\$ -
	Julio	31-jul-2024		31	\$ -
	Agosto	31-ago-2024		31	\$ -
	Septiembre	30-sep-2024		30	\$ -
	Octubre	31-oct-2024		31	\$ -
	Noviembre	30-nov-2024		30	\$ -
	Diciembre	31-dic-2024		31	\$ -

TOTAL OBLIGACION	\$ 160,511,790
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$ 91,509,000
TOTAL A PAGAR	\$ 252,020,790

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

92070050F01B0153

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILSON RAFAEL VILLARREAL SOLORZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12620067 de CIENAGA (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 134538-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SAMAR SOLUCIONES

SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

WILSON RAFAEL VILLARREAL SOLORZANO
CONTADOR PÚBLICO

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

(5) 4354026 

317 4327373 - 300 4958324 

samarsoluciones2020@gmail.com 

wvillarreal@samarsoluciones.com.co 

Urb. Privilegio Mz B. Casa 22. Santa Marta Magd. 

www.samarsoluciones.com.co 

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO, CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE N° 134538 - T
ESPECIALISTA EN: GESTION DE PROYECTOS REVISORIA FISCAL Y AUDITORIA FORENSE
BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**

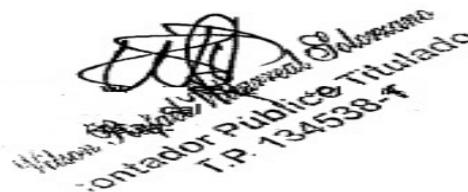
**INFORME POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE
LIQUIDACION CREDITO, REFERENTE AL PROCESO EJECUTIVO
ADELANTADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO BOLIVAR PROMOVIDO CARIBEMAR DE LA COSTA S.A. E.S.P.
CONTRA PROMOTORA CAMPANOS S.A.S. RAD: 13836310300120220010500**

A PETICION DE LA PARTE INTERESADA

En mi carácter de Contador Público independiente, para ser presentado ante el JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO EL BANCO MAGDALENA y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente certificación de la liquidación del crédito adjunta, estado de los intereses moratorios, conforme al mandamiento de pago de fecha 30 de junio 2022.

Realicé mis indagaciones de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas; en Colombia una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas; de igual manera se observó la aplicación de los porcentajes trimestrales emitidos por el banco de la república, aplicando los principios de ley 1607 de 2012 y demás normas concordantes.

En constancia de lo anterior, firmo a los 28 días del mes de febrero de 2024.



Wilson Rafael Villarreal Solórzano
Contador Público Titulado
T.P. 134538-T

Nombre WILSON RAFAEL VILLARREAL SOLORZANO
Tarjeta Profesional N° 134538-T
Cédula N° 12.620.067

El presente documento contiene una firma digital valida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999

ASESORIAS INTEGRALES

CONTABLES, TRIBUTARIAS, INFORMACIÓN EXÓGENA, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, NORMAS INTERNACIONALES NIC Y NIIF